

La feria de invierno será del 15 al 28 de julio

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 06 Junio 2024 11:14

Por Acuerdo 3201, punto octavo, el Superior Tribunal de Justicia resolvió este miércoles fijar que la fecha de la feria invernal este año será desde el 15 al 28 de julio, inclusive, estableciendo además como horario laboral durante el receso de 8 a 12.

Para quienes trabajen durante la feria el compensatorio se extenderá desde el 1º al 14 de agosto, inclusive.

La decisión adoptada está contemplada en el artículo 16 de la Ley Orgánica Judicial que establece que es atribución del Superior Tribunal de Justicia fijar las fechas del receso invernal y de quienes deban usufructuar descanso compensatorio.

Las mismas fueron fijadas teniendo en cuenta el Calendario Escolar aprobado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia para el presente periodo por Resolución 41/23.

El Acuerdo está firmado por el presidente del STJ, Guillermo Horacio Alucín y los ministros Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Marcos Bruno Quinteros.